

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2017-9144 *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de cuadra-pajar para vivienda en La Parada, Entrambasmestas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de cuadra y pajar en Entrambasmestas, inmueble con referencia catastral 39039SA006007140000SP, sito en el Municipio de Luena.

Fecha de la concesión: 6 de octubre de 2017.

Órgano: Alcaldía.

Promotor: D^a Matilde Catherine Giménez Cartagena.

Emplazamiento: Barrio de La Parada, Entrambasmestas, inmueble con nº de Referencia Catastral 39039SA006007140000SP.

Régimen de recursos: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente:

— Recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, ante el alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

— Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime pertinente.

Luena, 6 de octubre de 2017.

El alcalde,

José Ángel Ruiz Gómez.

2017/9144

CVE-2017-9144